



MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4676/2019, en la que el Ing. Roger Enrique AMAYA informa la situación de los trámites realizados para obtener los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional reviste en un cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- con carácter Efectivo del Área: 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS en las asignaturas “Administración de Operaciones” y “Planeamiento y Control de Operaciones”.

Lo establecido en el Artículo 62 del Estatuto Universitario.

Que mediante Resolución N° 102/2014-FI se autorizó la permanencia en la actividad laboral, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1° - Inciso a) – Apartado 2° de la Ley 26.508.

Que por Resolución N° 692/2018-FI se aceptó, a partir del 1 de diciembre de 2018, la Renuncia Condicionada conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 8820/1962. ía inuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección de Personal.

Lo sugerido por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria del 30 de abril de 2019.

En usos de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar, excepcionalmente y transitoriamente, al Ing. Roger Enrique AMAYA (Legajo N° 27.516 – DNI N° 7.630.991) a continuar desempeñándose en el cargo que reviste de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- con carácter Efectivo del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS en las asignaturas “Administración de Operaciones” y “Planeamiento y Control de Operaciones”, hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio y por las causales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 117/19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA